

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil



No. * 1.999 / FUSION POR ABSORCION
POR LA COMPAÑIA NATURISA S.A. A LA
COMPAÑIA CAMARON C.A.....
CUANTIA: Indeterminada.....

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
nombre, Provincia del Guayas, hoy uno de Enero de mil
~~novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor RODOLFO~~
PEREZ PIMENTEL, Abogado y Notario Público Décimo Sexto
Titular de éste Cantón, comparecen: El señor **FRANCISCO**
SOLA MEDINA, quien declara ser ecuatoriano, de estado
civil casado, en su calidad de Presidente y Representante
Legal de la compañía **NATURISA S.A.**, conforme consta del
nombramiento que se adjunta como documento habilitante;
y, el señor **RICARDO SOLA TANCA**, quien declara ser
ecuatoriano, de estado civil casado, en su calidad de Gerente
General y Representante Legal de la compañía **CAMARON**
S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta
como documento habilitante.- Los comparecientes son
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes
de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y
resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y
entera libertad, para su otorgamiento me presentan la
minuta que es del tenor siguiente:-----

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras a su cargo
sírvasse incorporar una por la cual consta la de Fusión por
Absorción que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

Naturisa y Camarón



1 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento
2 de la presente escritura, por una parte, la compañía
3 **NATURISA S.A.**, debidamente representada por el señor
4 Francisco Solá Medina, en su calidad de Presidente y
5 Representante Legal, conforme lo justifica en la copia del
6 nombramiento y autorizado además por lo dispuesto en la
7 Junta General de Accionistas de la Compañía, efectuada el
8 primero de enero de mil novecientos noventa y nueve,
9 documento que se incorpora como habilitante a la presente
10 escritura; y, por otra parte la compañía **CAMARON C.A.**,
11 debidamente representada por su Gerente General señor
12 Ricardo Solá Tanca, cuyo nombramiento inscrito se
13 acompaña, así como la copia del Acta de Junta General de
14 Accionistas de la compañía, en la cual se autoriza al Gerente
15 General para que intervenga en la presente escritura.-----
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública
17 otorgada ante la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil,
18 Doctora Norma Plaza de García, el trece de Febrero de mil
19 novecientos ochenta y siete, se constituyó la compañía
20 **NATURISA S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil de
21 Guayaquil, el veintiséis de Febrero de mil novecientos
22 ochenta y siete; posteriormente mediante escritura pública
23 autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil,
24 Abogado Marcos Díaz Casquete, con fecha veintitrés de
25 Junio de mil novecientos noventa y seis, la compañía
26 **NATURISA S.A.**, reformó sus estatutos sociales, aumentó su
27 capital suscrito y fijó el capital autorizado, escritura que
28 fuera inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

R. Pérez P
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 el veintidos de Abril de mil novecientos y seis. La Junta
2 General de Accionistas de **NATURISA S.A.**, en sesión
3 extraordinaria efectuada el primero de Enero de mil
4 novecientos noventa y nueve, acordó por unanimidad de
5 votos concurrentes, a la fusión por absorción de **NATURISA**
6 **S.A.**, con la **COMPAÑIA CAMARON C.A.**, siendo **NATURISA**
7 **S.A.**, la **COMPAÑIA ABSORBENTE**, además se aprobaron
8 las bases de la fusión por absorción y se resolvió asumir el
9 activo y el pasivo de la **COMPAÑIA CAMARON C.A.**, como
10 consecuencia de la absorción, así como efectuar la
11 correspondiente reforma estatutaria de lo referente al
12 capital, y se autorizó al **GERENTE GENERAL**, de la
13 **COMPAÑIA** para que efectuó los trámites legales y eleve a
14 escritura pública el acuerdo de fusión por absorción
15 aprobado todo el cual aparece en la copia certificada del acta
16 que se acompaña como documento habilitante.- b).-
17 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno
18 del Cantón Guayaquil Doctor Torres Crespo, con fecha veinte
19 de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, se constituyó la
20 compañía denominada **CAMARON CIA. LTDA.**, escritura
21 que fuera inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
22 diez de Abril de mil novecientos setenta y cinco;
23 posteriormente mediante escritura autorizada por la Notaria
24 Décima Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de
25 García, el diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y
26 dos, la compañía **CAMARON CIA. LTDA**, aumentó su
27 capital, reformó sus estatutos sociales y se transformó
28 cambiando su especie de compañía limitada en compañía

Naturisa y Camarón



1 anónima, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil
2 con fecha catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y
3 dos, la Junta General de Accionistas de **CAMARON C.A.**, en
4 sesión celebrada el primero de Enero de mil novecientos
5 noventa y nueve, acordó su fusión por absorción con
6 **NATURISA**, para cuyo efecto, se resolvió la disolución
7 anticipada de **CAMARON C. A.** Sin que por ello se opere y
8 sea precisa su liquidación; se aprobaron las bases de la
9 fusión acordada, el sometimiento en los actuales estatutos
10 de **NATURISA S.A.**, como consecuencia de la fusión y el
11 traspaso en bloque, de todo su patrimonio a la compañía
12 absorbente a título universal; y además se autorizó al
13 Gerente General de la compañía que eleve a escritura
14 pública el acuerdo de fusión por absorción aprobado
15 conforme consta del acta correspondiente a dicha sesión que
16 en copia certificada se acompaña a este instrumento.---

17 **TERCERA: FUSION POR ABSORCION:-** Con los antecedentes
18 antes expuestos, el señor **FRANCISCO SOLA MEDINA**, en
19 su calidad de Presidente de la **COMPAÑÍA NATURISA S.A.**, y
20 el señor **RICARDO SOLA TANCA**, en su calidad de Gerente
21 General de **CAMARON C.A.**, debidamente autorizados por
22 las Juntas Generales de Accionistas de las Compañías que
23 representan, manifiestan y declaran: a).- Que habiéndose
24 aprobado las bases de la fusión por absorción, se fusiona la
25 compañía **NATURISA S.A.**, con la compañía **CAMARON**
26 **C.A.**, siendo la compañía absorbente la primera de las
27 nombradas, b).- Para que se opere la fusión por absorción
28 que se hace referencia en el literal próximo anterior; la

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario XVI del Cantón

Guayaquil

1 compañía **CAMARON C.A.**, que es la absorbida, se disuelve
2 sin que, por ello se opere o sea precisa su liquidación, c).-
3 Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada,
4 la compañía absorbida procede a traspasar y transferir,
5 como en efecto traspasa y transfiere en bloque la totalidad de
6 su patrimonio a **NATURISA S.A.**, compañía absorbente, de
7 conformidad con los balances formuladas al respecto,
8 cerrados el día inmediata anterior a la fecha de las Juntas
9 Generales que se incorporan a esta escritura, traspaso de
10 patrimonio que comprende la totalidad del activo y del pasivo
11 de la **COMPAÑÍA CAMARON C.A.**, y que, como compañía
12 absorbente, asume la totalidad del activo y pasivo de la
13 compañía absorbida a título universal en consecuencia
14 **NATURISA S.A.**, asume, así mismo la responsabilidad de un
15 liquidador respecto a los acreedores de la compañía
16 absorbida; e) Que el capital suscrito de **NATURISA S.A.**,
17 compañía absorbente, sea aumentado en la suma de ciento
18 cincuenta millones de sucres.-----

19 **CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL:-** Como consecuencia de la
20 fusión por absorción acordada por la Junta General de
21 Accionistas de **CAMARON C.A.**, y de conformidad con las
22 resoluciones aprobadas por la Junta General de Accionistas
23 de **NATURISA S.A.**, el señor **FRANCISCO SOLA MEDINA**,
24 manifiesta: a).- Que se aumenta el capital de **NATURISA**
25 **S.A.**, en la suma de ciento cincuenta millones de sucres.
26 Que el presente aumento de capital es suscrito y pagado, por
27 el señor **FRANCISCO SOLA MEDINA**, como anterior
28 accionista de la compañía **CAMARON C.A.**, en la suma de

Naturisa y Camarón



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 ciento cincuenta millones de sucres, **b).**- Que los actuales
2 accionistas de **NATURISA S.A.**, no han suscrito el presente
3 aumento de capital, a prorrata del capital que mantiene en
4 ella; en ejercicio del derecho preferente que les otorga la Ley,
5 en atención a que dicho aumento de capital es simple
6 consecuencia de la fusión por absorción que hoy se realiza,
7 renunciando de todas maneras al derecho preferente de
8 suscripción; **c).**- Que como consecuencia del aumento de
9 capital que se efectúa mediante el presente instrumento, se
10 emiten ciento cincuenta mil nueva acciones liberadas con
11 valor nominal de un mil sucres cada una, las mismas que
12 serán entregadas en su totalidad al señor **FRANCISCO**
13 **SOLA MEDINA.**-----

14 **QUINTA: CAPITAL TOTAL RESULTANTE:-** Como resultado del
15 capital que los accionistas de **NATURISA S.A.**, tenía en la
16 compañía y, como resultado del aumento de capital
17 efectuado mediante este instrumento, el capital social de la
18 compañía absorbente asciende a dos mil doscientos ocho
19 millones quinientos mil sucres, que se encuentra suscrito y
20 pagado de conformidad con el siguiente cuadro: **FRANCISCO**
21 **SOLA MEDINA**, dos mil veintinueve millones novecientos
22 sesenta mil sucres, **FRANCISCO SOLA TANCA**, cuarenta y
23 cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil sucres,
24 **RICARDO SOLA TANCA**, cuarenta y cuatro millones
25 seiscientos treinta y cinco mil sucres, **CECILIA SOLA**
26 **TANCA**, cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y
27 cinco mil sucres, **CECILIA TANCA DE SOLA**, cuarenta y
28 cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil sucres, total

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 **DOS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS**
2 **MIL SUCRES.**-----

3 **SEXTA: ESTATUTOS.-** Los estatutos que regirán a **NATURISA**
4 **S.A.**, una vez perfeccionada legalmente la fusión por
5 absorción efectuada mediante este instrumento, serán los
6 mismos estatutos vigentes a la fecha, con modificación que
7 se realiza en el artículo referente al Capital, el que dirá:
8 **ARTICULO CUARTO: CAPITAL.-** El capital autorizado de la
9 compañía es de cuatro mil cuatrocientos millones de sucres
10 dividido en cuatro millones cuatrocientos mil acciones
11 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
12 numeradas de la **CERO CERO CERO CERO UNO a la CUATRO**
13 **MILLONES CUATROCIENTAS MIL** inclusive. Los aumentos de
14 capital autorizado de la compañía, serán resueltos por la
15 Junta General de Accionistas, debiendo ser aprobados por la
16 Superintendencia de Compañías y cumpliéndose con las
17 demás formalidades legales pertinentes. Los aumentos de
18 capital suscrito, hasta el monto del capital autorizado fijado
19 en el estatuto social, también serán resueltos por la Junta
20 General de Accionistas, que tendrá las más amplias
21 facultades para conocer y resolver todo lo referente a dichos
22 aumentos de capital suscrito, como la suscripción forma de
23 paga y demás detalles relacionados con tales aumentos, pero
24 no requerirán autorización previa de la Superintendencia de
25 Compañías, debiendo simplemente, ser comunicado a dicho
26 organismo por el representante legal de la sociedad. Por
27 capital pagado se entenderá el monto de capital suscrito que
28 se hubiera efectivamente pagado. El capital pagado

Naturisa y Camarón



1 entenderá el monto de capital suscrito que se hubiere
2 efectivamente pagado. El capital suscrito de la sociedad no
3 podrá ser inferior al cincuenta por ciento de la suma fijada
4 para el capital autorizado en el Estatuto Social y el capital
5 pagado no podrá ser inferior al veinticinco por ciento del
6 monto del capital suscrito. El capital suscrito de la compañía
7 es de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES**
8 **QUINIENTOS MIL SUCRES**, dividido en dos millones
9 doscientas ocho mil quinientas acciones ordinarias
10 nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la
11 **CERO CERO CERO CERO CERO UNO** a la **DOS MILLONES**
12 **DOSCIENTAS OCHO MIL QUINIENTAS**. Todas las acciones
13 de la compañía son ordinarias y nominativas y constarán de
14 títulos emitidos bajo la firma del Presidente y Gerente
15 General de la compañía. Pueden emitirse a petición de los
16 accionistas, en carta dirigida a la Gerencia de la
17 compañía, títulos que corresponden a dos o más
18 acciones, para lo cual deberá entregar el accionista
19 interesado sus títulos de acciones y suscribir el
20 correspondiente talonario, equivalente al nuevo título
21 que contenga estos dos títulos de acciones o más, debiendo
22 además inscribirse tal cambio en el libro de acciones y
23 accionistas al cual se refiere la Ley de Compañías. Tales
24 títulos deberán contener los requisitos puntualizados en el
25 artículo ciento ochenta y nueve de la Ley de Compañías.-
26 **SEPTIMA.**- Tanto los accionistas de la compañía absorbente
27 **NATURISA S.A.**, como los accionistas de la compañía
28 absorbida **CAMARON C.A.**, no han hecho uso del derecho que

Guayaquil, 16 de Julio de 1997

Señor
Francisco Solà Medina
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de NATURISA S.A. en sesión celebrada el día de hoy, lo ha reelegido a usted, PRESIDENTE de la sociedad. En tal calidad y de conformidad al artículo décimo segundo de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual de la sociedad por el lapso de CINCO AÑOS.

NATURISA S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Dra. Norma Plaza de García el trece de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Febrero de 1987.

Atentamente,

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público del Sector
del Cantón Guayaquil

RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
GERENTE GENERAL
NATURISA S.A.

Guayaquil, 16 de julio de 1997

Acepto el cargo de PRESIDENTE de NATURISA S.A.

FRANCISCO SOLA MEDINA



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 44435 Registro Mercantil No.

13276 Repertorio No. 20699

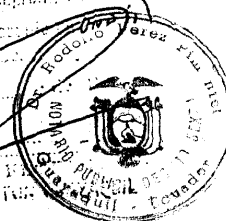
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 28 de julio de 1997

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. HUMBERTO NOYA FLORES Notario Público del
Cantón Guayaquil. De conformidad con el numeral 11
de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo
del 30 de Marzo de 1970; doy fe que la fotocopia presentada
fue es exacta al documento original.
Guayaquil, 26 NOV 1997

AB. HUMBERTO NOYA FLORES
Notario Público del Cantón Guayaquil



Guayaquil, Octubre 16 de 1997

Señor
RICARDO SOLA TANCA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CAMARON C.A., en sesión efectuada el día de hoy, acordó elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad, por un periodo de cinco años. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad a lo establecido en el artículo décimo de los estatutos sociales. Usted reemplaza en el cargo al señor Clemens Von Campe Witte quien renunció al ejercicio de su cargo.

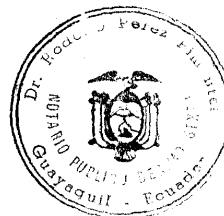
La compañía se constituyó bajo la especie de compañía limitada con la razón social de CAMARON C.LTDA, conforme consta de la escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo el 20 de Marzo de 1975 inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Abril del mismo año. Posteriormente, mediante escritura otorgada ante la notaría décima tercera a cargo de la Doctora Norma Plaza de García, con fecha 19 de Mayo de 1982, la compañía se transformó en anónima con la denominación de CAMARON C.A., escritura que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de Diciembre de 1982.

Atentamente,

Francisco Solà Medina
Presidente de la Junta de Accionistas

Guayaquil, Octubre 16 de 1997

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, para el cual he sido elegido.



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 69.244 Registro Mercantil No.
19.515 Repertorio No. 30.359
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, Octubre 22 de 1997

LDO. CARLOS PONCE LEVADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a los
65.478 del Registro Mercantil de 1997
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, Octubre 22 de 1997

LDO. CARLOS PONCE LEVADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA NATURISA S.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL PRIMER DIA DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, A LAS QUINCE HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA UBICADAS EN LUQUE 1902 Y TULCAN, SE REUNE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NATURISA S.A., CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS : 1) SEÑOR FRANCISCO SOLA TANCA, PROPIETARIO DE CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS TREINTA Y CINCO ACCIONES; 2) SEÑOR RICARDO SOLA TANCA, PROPIETARIO DE CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS TREINTA Y CINCO ACCIONES; 3) SEÑORITA CECILIA SOLA TANCA, PROPIETARIA DE CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS TREINTA Y CINCO ACCIONES; 4) SEÑORA CECILIA TANCA DE SOLA, PROPIETARIA DE CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS TREINTA Y CINCO ACCIONES; 5) SEÑOR FRANCISCO SOLA MEDINA, PROPIETARIO DE UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA ACCIONES. POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA QUE ES POR LA SUMA DE DOS MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIDO EN DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA DE LA LEY DE COMPAÑIAS, ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SEÑOR FRANCISCO SOLA MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA NATURISA S.A. Y COMO SECRETARIO DE LA MISMA EL SEÑOR RICARDO SOLA TANCA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, QUIEN ACTUANDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUORUM REGLAMENTARIO, FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA, CON LOS DOCUMENTOS DE LEY. EL PRESIDENTE SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE REUNION ES EL SIGUIENTE:
ORDEN DEL DIA: 1.- CONOCER Y RESOLVER LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA CAMARON C.A., POR PARTE DE NATURISA S.A.

2.- APROBAR LAS BASES DE LA FUSION Y EL PROYECTO DE REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL.

3.- APROBAR LOS BALANCES DE LAS COMPAÑIAS A FUSIONARSE.



4.- ACORDAR LA FUSION ENTRE NATURISA S.A. Y LA COMPAÑIA CAMARON C.A.

5.- ACEPTAR EL TRASPASO QUE HARA LA COMPAÑIA FUSIONADA EN FAVOR DE NATURISA S.A. A TITULO UNIVERSAL DE LA TOTALIDAD DE SU PATRIMONIO.

6.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y/O AL PRESIDENTE DE NATURISA S.A. PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OTORGAR LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION Y REALICEN LOS TRAMITES EXIGIDOS PARA SU EFICACIA LEGAL.

DIRIGE LA SESION EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SEÑOR FRANCISCO SOLA MEDINA Y ACTUA EN LA SECRETARIA EL GERENTE GENERAL DE LA MISMA, SEÑOR RICARDO SOLA TANCA. POR SECRETARIA SE CONSTATA EL QUORUM REGLAMENTARIO, SE CONFORMA LA LISTA DE ACCIONISTAS TAL COMO DISPONE EL ARTICULO 281 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, Y SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS DEMAS SOLEMNIDADES LEGALES Y ESTATUTARIAS. HECHO LO CUAL SE DECLARA INSTALADA LA JUNTA, PASANDOSE A CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA ESTO ES LA FUSION POR ABSORCION ENTRE NATURISA S.A. Y CAMARON C.A. EXPONIENDO EL GERENTE GENERAL LAS BASES PARA QUE OPERE ESTA FUSION, LAS QUE SE RESUMEN:

A) NATURISA S.A., ABSORBE LA COMPAÑIA CAMARON C.A., LA QUE SE DISOLVERA, SIN QUE POR ELLO, ENTRE EN LIQUIDACION.

B) LOS ACTUALES ACCIONISTAS DE CAMARON C.A., PASARAN A SER ACCIONISTAS DE NATURISA S.A., RECIBIENDO ACCIONES LIBERADAS EMITIDAS POR PARTE DE ESTA COMPAÑIA, EN PROPORCION AL PORCENTAJE MANTENIDO EN LA COMPAÑIA ABSORBIDA.

C) QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE NATURISA S.A. SE AUMENTA CON OCASION DE LA FUSION, EN LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, MONTO AL QUE ASCIENDE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA.

D) LA COMPAÑIA CAMARON C.A., TRANSFIERE A NATURISA S.A., EN BLOQUE LA TOTALIDAD DE SUS ACTIVOS Y PASIVOS, A TITULO UNIVERSAL.

E) NATURISA S.A., PAGARA LOS PASIVOS DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA Y ASUMIRA LAS RESPONSABILIDADES DE UN LIQUIDADOR RESPECTO A LOS ACREEDORES DE ESTA COMPAÑIA.

F) NATURISA S.A. LUEGO DE LA FUSION, CONTINUARA RIGIENDOSE POR SUS ESTATUTOS, MODIFICANCOSE EL ARTICULO RELATIVO AL CAPITAL.

G) LOS REPRESENTANTES LEGALES Y FUNSIONARIOS DE NATURISA S.A. CONTINUARAN EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS, LUEGO DE OPERADA LA FUSION.

SE PONE EN CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS BASES DE LA FUSION EXPUESTA POR EL GERENTE GENERAL, ASI COMO LOS BALANCES FINALES DE LAS COMPAÑIAS QUE SE FUSIONAN, LOS ASISTENTES LUEGO DE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES, APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

- 1) APROBAR LAS FUSION POR ABSORCION ENTRE NATURISA S.A. Y CAMARON C.A., FUSION EN LA QUE LA COMPAÑIA NATURISA ES LA ABSORBENTE.
- 2) ACEPTAR QUE NATURISA S.A. ASUMA COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION POR ABSORCION, LA TOTALIDAD DEL ACTIVO Y PASIVO DE CAMARON C.A., TRASPASO QUE SERA EFECTUADO POR ESTA EN LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION.
- 3) APROBAR QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION, NATURISA S.A. PAGUE EL PASIVO DE LA COMPAÑIA CAMARON C.A., INDICANDOSE ADEMAS QUE NATURISA S.A. ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD DE UN LIQUIDADOR RESPECTO DE LOS ACREEDORES Y DEUDORES DE ESTA COMPAÑIA, LA QUE DEBERA DISOLVERSE, SIN ENTRAR EN PROCESO DE LIQUIDACION.
- 4) APROBAR EN SU TOTALIDAD LAS BASES DE LA FUSION EXPUESTAS POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.
- 5) APROBAR LOS BALANCES FINALES Y CONSOLIDADOS DE CADA COMPAÑIA, SIN PERJUICIO DE QUE A LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION SEAN AGREGADOS BALANCES FINALES CERRADOS EL DIA ANTERIOR DEL OTORGAMIENTO DE DICHA ESCRITURA.
- 6) ACORDAR QUE COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION RESUELTA, EL CAPITAL SOCIAL DE NATURISA S.A. SE AUMENTA EN LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, MONTO TOTAL AL QUE ASCIENDE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA, EMITIENDOSE PARA EL EFECTO CIENTO CINCUENTA



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Canton Guayaquil

MIL NUEVAS ACCIONES LIBERADAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA, LAS QUE SERAN ENTREGADAS AL O LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA, MANTENIENDO IGUAL PORCENTAJE QUE EL TENIDO POR ELLOS EN ESTA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACTUALES ACCIONISTAS DE NATURISA S.A. NO SUSCRIBEN EL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO, EN EJERCICIO DEL DERECHO PREFERENTE QUE LES RECONOCE LA LEY, EN ATENCION A QUE DICHO AUMENTO DE CAPITAL ES SIMPLE CONSECUENCIA DE LA FUSION POR ABSORCION.

7) ACORDAR LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE NATURISA S.A., EN SU ARTICULO CUARTO EL QUE EN LO SUSESIVO DIRA:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA, NUMERADAS DE LA 00001 A LA 4'400.000 INCLUSIVE. LOS AUMENTOS DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA, SERAN RESUELTOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DEBIENDO SER APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y CUMPLIENDOSE CON LAS DEMAS FORMALIDADES LEGALES PERTINENTES. LOS AUMENTOS DE CAPITAL SUSCRITO HASTA EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO FIJADO EN EL ESTATUTO SOCIAL, TAMBIEN SERAN RESUELTOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE TENDRA LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA CONOCER Y RESOLVER TODO LO REFERENTE A DICHOS AUMENTOS DE CAPITAL SUSCRITO, COMO SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO Y DEMAS DETALLES RELACIONADOS CON TALES AUMENTOS, PERO NO REQUERIRAN AUTORIZACION PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DEBIENDO SIMPLEMENTE, SER COMUNICADO A DICHO ORGANISMO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. POR CAPITAL PAGADO, SE ENTENDERA EL MONTO DE CAPITAL SUSCRITO QUE SE HUBIERA EFECTIVAMENTE PAGADO. EL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD NO PODRA SER INFERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO DE LA SUMA FIJADA PARA EL CAPITAL AUTORIZADO EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EL CAPITAL PAGADO NO PODRA SER INFERIOR AL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO.

EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES DE DOS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIDO EN DOS MILLONES DOSCIENTAS OCHO MIL QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA, NUMERADAS DE LA 00001 A 2'208.500. TODAS LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS Y CONSTARAN DE TITULOS EMITIDOS BAJO LA FIRMA

- 10) FACULTAR AL PRESIDENTE Y/O AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE, UNA VEZ OTORGADA LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION, REALICEN TODOS LOS TRAMITES Y GESTIONES NECESARIAS PARA SU PLENA EFICACIA LEGAL Y ACORDAR LUEGO DE PERFECCIONADA LA FUSION, QUE CONTINUARA EN SUS FUNCIONES LOS ACTUALES ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES Y COMISARIOS.

EL PRESIDENTE MANIFIESTA A LA SALA QUE NO EXISTE OTRO ASUNTO PENDIENTE, LO CUAL PONE A CONOCIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR LO QUE SE CONCEDE UN RECESO PARA LA ELABORACION DEL PRESENTA ACTA, HECHOQUE FUE Y CON LA ASISTENCIA DE LOS ACCIONISTAS INICIALMENTE ANOTADOS, SE REINSTALA LA SESION, DANDOSE LECTURA AL ACTA, LA QUE POR SER ENCONTRADA CONFORME Y SIN MODIFICACIONES QUE HACERLE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES, PARA CONSTANCIA, FIRMAN CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE CERTIFICA, LEVANTANDOSE LA SESION A LAS DIECISIETE HORAS. F) FRANCISCO SOLA MEDINA - PRESIDENTE - ACCIONISTA; F) RICARDO SOLA TANCA - GERENTE GENERAL - SECRETARIO - ACCIONISTA; F) FRANCISCO SOLA TANCA - ACCIONISTA; F) CECILIA SOLA TANCA - ACCIONISTA; F) CECILIA TANCA DE SOLA - ACCIONISTA.



CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL,
LA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA Y A LA QUE ME
REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.



RICARDO SOLA TANCA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ESPACIO
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CAMARON C.A. EFECTUADA EL 1 DE ENERO DE 1999.**

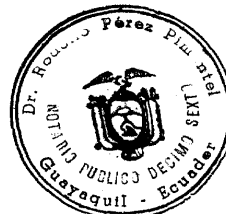
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LAS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS, DEL PRIMER DIA DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LUQUE No. 1902 Y TULCAN, SE INSTALA LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARON C.A. CON LA ASISTENCIA DEL SEÑOR FRANCISCO SOLA MEDINA, QUIEN REPRESENTA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA CAMARON C.A. QUE ES POR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN QUINCE MIL ACCIONES DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA. SE RESUELVE CONSTITUIR EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONFORME A LA FACULTAD DISPUESTA EN EL ARTICULO DOCIENTOS OCHENTA DE LA LEY DE COMPAÑIAS, PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO COMO ORDEN DEL DIA, SOBRE EL CUAL EXISTE UNANIMIDAD EN TRATAR:

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FUSION POR ABSORCION DE
CAMARON C.A. POR PARTE DE LA COMPAÑIA NATURISA S.A.**

DIRIGE LA SESION EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SEÑOR FRANCISCO SOLA MEDINA Y ACTUA EN LA SECRETARIA EL GERENTE GENERAL DE LA MISMA, SEÑOR RICARDO SOLA TANCA. POR SECRETARIA SE CONSTATA EL QUORUM REGLAMENTARIO, SE CONFORMA LA LISTA DE ACCIONISTAS TAL COMO LO DISPONE EL ARTICULO 281 DE LA LEY DE COMPAÑIA Y, SE DA CUMPLIMIENTO A LAS DEMAS SOLEMNIDADES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

INMEDIATAMENTE EL PRESIDENTE DISPONE QUE SE PASE A TRATAR EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES LA FUSION POR ABSORCION DE CAMARON C.A., POR PARTE DE NATURISA S.A., MANIFESTANDO ADEMAS A LA JUNTA DE ACCIONISTAS QUE, EN ATENCION A LA SIMILITUD DE SUS OBJETIVOS SOCIALES Y ACTIVIDADES, ASI COMO LA CONVENIENCIA DE SER ABSORBIDA POR NATURISA S.A., SE PRONUNCIEN SOBRE LA FUSION INDICANDO QUE LAS BASES GENERALES PARA LA MISMA SON :

- A) NATURISA S.A. ABSORBERA A CAMARON C.A. SIN QUE POR ELLO ENTRE EN LIQUIDACION.
- B) LOS ACCIONISTAS DE CAMARON C.A. PASARAN A SER ACCIONISTAS DE NATURISA S.A., RECIBIENDO ACCIONES LIBERADAS EMITIDAS POR ESTA COMPAÑIA EN PROPORCION AL PORCENTAJE QUE TIENEN ACTUALMENTE EN CAMARON C.A.
- C) EL CAPITAL DE NATURISA S.A. SERA AUMENTADO, CON OCASION DE LA FUSION, EN LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, MONTO AL QUE ASCIENDE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE CAMARON C.A.



D) CAMARON C.A. TRANSFERIRA A NATURISA S.A., EN BLOQUE LA TOTALIDAD DE SUS ACTIVOS Y PASIVOS, A TITULO UNIVERSAL.

E) NATURISA S.A. LUEGO DE LA FUSION, CONTINUARA RIGIENDOSE POR SUS ESTATUTOS, MODIFICANDOSE EL ARTICULO RELATIVO AL CAPITAL DE LA COMPAÑIA.

F) LA COMPAÑIA ABSORBENTE PAGARA EL PASIVO DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA Y ASUMIRA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE UN LIQUIDADOR RESPECTO DE LOS ACREEDORES DE ESTA.

G) LUEGO DE OPERADA LA FUSION DE LAS COMPAÑIAS, CESARAN EN SUS FUNCIONES LOS REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES DE CAMARON C.A.

LA ACCIONISTA DE CAMARON C.A., CONSIDERANDO LAS BASES DE LA FUSION Y REVISADOS LOS BALANCES FINALES DE AMBAS COMPAÑIAS, LUEGO DE DELIBERAR , APRUEBA UNANIMEMENTE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

- 1) APROBAR LA FUSION POR ABSORCION DE NATURISA S.A. Y CAMARON C.A., SIENDO NATURISA S.A. LA COMPAÑIA ABSORBENTE Y CAMARON C.A. LA COMPAÑIA ABSORBIDA.
- 2) APROBAR LA DISOLUCION ANTICIPADA DE CAMARON C.A.
- 3) APROBAR EL BALANCE FINAL DE CAMARON C.A. QUE SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DE ESTA JUNTA, ASI COMO LA TRANSFERENCIA EN BLOQUE DE LA TOTALIDAD DE SUS ACTIVOS Y PASIVOS.
- 4) DEJAR CONSTANCIA QUE EL ACCIONISTA DE CAMARON C.A., NO HA HECHO USO DEL DERECHO DE SEPARARSE DE LA COMPAÑIA, PUES SE ENCUENTRA CONFORME CON LA FUSION POR ABSORCION ACORDADA.
- 5) COMO CONSECUENCIA NATURISA S.A. ASUMIRA LA TOTALIDAD DE LOS PASIVOS DE CAMARON C.A. CON LAS RESPONSABILIDADES PREVISTAS EN LA LEY.
- 6) FACULTAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE, UNA VEZ OTORGADA LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION, REALICE TODOS LOS TRAMITES Y GESTIONES NECESARIAS PARA SU PLENA EFICACIA LEGAL, Y ACORDAR QUE, LUEGO DE PERFECCIONADA LA FUSION,

6) CESARAN EN SUS FUNCIONES LOS REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE, CAMARON C.A., QUIENES ENTREGARAN A LOS CORRESPONDIENTE FUNCIONARIOS DE NATURISA S.A. TODOS LOS DOCUMENTOS DE CAMARON C.A. QUE TENGAN EN SU PODER.

LA JUNTA DE ACCIONISTAS MANIFIESTA QUE, ACORDADA LA FUSION, NO HAY OTRO PUNTO QUE TRATAR, POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA, CONCEDE UN RECESO PARA LA ELABORACION DEL PRESENTE ACTA, HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA SESION, DANDOSE LECTURA AL ACTA, LA QUE, POR SER ENCONTRADA CONFORME Y SIN MODIFICACIONES QUE HACERLE, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, PARA CONSTANCIA SUSCRITA POR LOS ACCIONISTAS EN UNIDAD DE ACTO CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE CERTIFICA. F) FRANCISCO SOLA MEDINA - PRESIDENTE; F) RICARDO SOLA TANCA - GERENTE GENERAL SECRETARIO; F) FRANCISCO SOLA MEDINA - ACCIONISTA.

CEERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA Y A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.



RICARDO SOLA TANCA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Secretario General
Municipio de Guayaquil
Ecuador



NATURISA S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo Caja y Bancos	781,710,323
Inversiones temporales	167,661,590
Cuentas por cobrar Sonja	262,931,564
Cuentas por cobrar empleados	41,575,350
Anticipos y deudores varios	609,475,060
Ctas. por cobrar relacionadas	297,585,858
Inventarios	14,436,285,583
Gastos pagados por anticipado	97,052,833
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	18,694,278,180

PROPIEDADES Y EQUIPOS

Activos fijos no depreciables	4,347,798,717
Activos fijos costo historico	24,460,859,371
Correccion monetaria A.F.	15,189,441,806
(-) Depreciacion acumulada	(11,025,762,764)
TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPOS	32,972,337,130

OTROS ACTIVOS

Cargos Diferidos	543,063,316
Cuentas por cobrar cias. relacionadas	26,002,305,159
Inversiones y aportaciones	6,082,092,058
TOTAL OTROS ACTIVOS	32,627,460,533

TOTAL DE ACTIVOS

82,294,075,823

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

Doctos. por pagar bancos (M/E)	6,629,729,649
Otros doctos. por pagar (M/E)	0
Cuentas por pagar	6,483,101,181
Retenciones e impuestos por pagar	103,219,798
Impuesto a la renta por pagar	198,857,356
Beneficios sociales por pagar	197,722,962
Participacion trabajadores	140,369,899
Intereses por pagar	693,198,068
TOTAL PASIVO CORRIENTE	14,446,198,913

PASIVO A LARGO PLAZO

Doctos. por pagar bancos (M/E)	18,224,170,409
Cuentas por pagar cias. relacionadas	14,276,283,901
Cuentas por pagar accionistas	0
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	32,500,454,310

OTROS PASIVOS

0

TOTAL DE PASIVOS

46,946,653,222

PATRIMONIO

Capital social	2,208,500,000
Aportes para futura capitaliz.	17,058,559,828
Reserva legal	192,804,877
Reserva facultativa	11,101,178
Reserva por reval. patrimonio	13,623,491,808
Reexpresion monetaria	(567,270,173)
Utilidades acumuladas	2,283,320,222
Utilidades presente ejercicio	536,914,861
	0

TOTAL PATRIMONIO

35,347,422,601

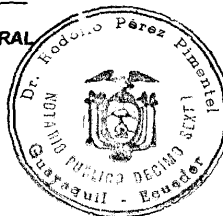
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

82,294,075,823

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 del Cantón Guayaquil

SR. FRANCISCO SOLA M.
 PRESIDENTE

SR. EDWIN SALAS
 CONTADOR GENERAL



NATURISA S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo Caja y Bancos	716,418,990	65,291,333		781,710,323
Inversiones temporales	167,661,590	0		167,661,590
Cuentas por cobrar Songa	262,931,564	0		262,931,564
Cuentas por cobrar empleados	40,131,886	1,443,464		41,575,350
Anticipos y deudores varios	562,646,686	46,828,374		609,475,060
Ctas. por cobrar relacionadas	270,073,858	27,512,000		297,585,858
Inventarios	12,519,235,334	1,917,050,249		14,436,285,583
Gastos pagados por anticipado	92,444,190	4,608,643		97,052,833
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	14,631,544,088	2,062,734,062	0	16,694,278,150

PROPIEDADES Y EQUIPOS

Activos fijos no depreciables	4,112,590,205	235,208,512		4,347,798,717
Activos fijos costo historico	16,825,311,704	7,635,547,667		24,460,859,371
Correccion monetaria A.F.	15,189,441,806			15,189,441,806
(-) Depreciacion acumulada	(11,025,762,764)			(11,025,762,764)
TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPOS	25,101,580,951	7,870,756,179	0	32,972,337,130

OTROS ACTIVOS

Cargos Diferidos	543,063,316			543,063,316
Cuentas por cobrar cias. relacionadas	18,655,134,900		7,347,170,259	26,002,305,159
Inversiones y aportaciones	6,082,092,058			6,082,092,058
TOTAL OTROS ACTIVOS	25,280,290,274	0	7,347,170,259	32,627,460,533

TOTAL DE ACTIVOS

65,013,415,323	9,933,490,241	7,347,170,259	82,294,075,823
-----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

Doctos. por pagar bancos (M/E)	6,285,829,649	343,900,000		6,629,729,649
Otros doctos. por pagar (M/E)				0
Cuentas por pagar	5,997,233,304	485,867,877		6,483,101,181
Retenciones e impuestos por pagar	93,206,079	10,013,719		103,219,798
Impuesto a la renta por pagar	194,230,193	4,627,163		198,857,356
Beneficios sociales por pagar	177,828,102	19,894,860		197,722,962
Participacion trabajadores	137,103,666	3,266,233		140,369,899
Intereses por pagar	638,030,776	55,167,292		693,198,068
TOTAL PASIVO CORRIENTE	13,523,481,789	922,737,144	0	14,446,218,933

PASIVO A LARGO PLAZO

Doctos. por pagar bancos (M/E)	16,504,670,409	1,719,500,000		18,224,170,409
Cuentas por pagar cias. relacionadas		6,929,113,642	7,347,170,259	14,276,283,901
Cuentas por pagar accionistas				
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	16,504,670,409	8,648,613,642	7,347,170,259	32,500,454,310

OTROS PASIVOS

TOTAL DE PASIVOS

30,028,152,178	9,571,350,785	7,347,170,259	46,946,673,222
-----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

PATRIMONIO

Capital social	2,058,500,000	150,000,000		2,208,500,000
Aportes para futura capitaliz.	16,058,559,828	1,000,000,000		17,058,559,828
Reserva legal	175,088,017	17,716,860		192,804,877
Reserva facultativa	11,101,178			11,101,178
Reserva por reval. patrimonio	13,623,491,808			13,623,491,808
Reexpresion monetaria		(567,270,173)		(567,270,173)
Utilidades acumuladas	2,534,120,794	(250,800,572)		2,283,320,222
Utilidades presente ejercicio	524,421,520	12,493,341		536,914,861
TOTAL PATRIMONIO	34,985,283,145	362,139,456	-	35,347,422,601

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

65,013,415,323	9,933,490,241	7,347,170,259	82,294,075,823
-----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

SR. FRANCISCO SOLA M.
PRESIDENTE

SR. EDWIN SALAS
CONTADOR GENERAL

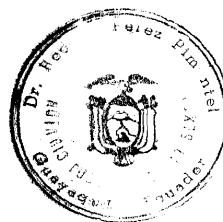
NATURISA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

	% ACU.	CONSOLIDADO	NATURISA	CAMARON	AJUSTES (*)
Ventas netas	100%	37,061,683,854	33,682,967,601	3,378,716,253	
(-) Costos de ventas	89%	33,004,827,475	30,172,308,448	2,832,519,027	
Utilidad bruta en ventas	11%	4,056,856,379	3,510,659,153	546,197,226	
(-) Gastos de administracion	4%	1,309,484,707	1,222,552,838	359,503,141	(272,571,272)
Utilidad operacional	7%	2,747,371,672	2,288,106,315	186,694,085	
(-) Gastos financieros					
Gastos financieros	6%	2,265,312,763	2,079,463,392	185,849,371	
Intereses ganados	0%	-	-	-	
Neto de gastos financieros	6%	2,265,312,763	2,079,463,392	185,849,371	
Utilidad Neta	1%	482,058,909	208,642,923	844,714	
Otros ingresos y gastos					
Otros ingresos		590,103,439	834,377,908	28,296,803	(272,571,272)
Otros gastos		136,363,025	128,996,394	7,366,631	
		453,740,414	705,381,514	20,930,172	
Utilidad (perdida) del ejercicio, S	3%	935,799,323	914,024,437	21,774,886	
(-) 15% participacion trabajadores		140,369,898	137,103,666	3,266,233	
Utilidad antes impuestos		795,429,425	776,920,771	18,508,653	
(-) 25% impuesto a la renta		198,857,356	194,230,193	4,627,163	
Utilidad neta		596,572,068	582,690,579	13,881,490	
(-) Reserva legal		59,657,207	58,269,058	1,388,149	
Utilidad liquida		536,914,862	524,421,521	12,493,341	

(a) AJUSTE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CARGADOS POR NATURISA A CAMARON S.A.

SR. FRANCISCO SOLA M.
PRESIDENTE

SR. EDWIN SALAS
CONTADOR GENERAL



NATURISA S.A.
BALANCE GENERAL
CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo Caja y Bancos	716,418,990
Inversiones temporales	167,661,590
Cuentas por cobrar Songa	262,931,564
Cuentas por cobrar empleados	40,131,886
Anticipos y deudores varios	562,646,686
Ctas. por cobrar relacionadas	270,073,858
Inventarios	12,519,235,334
Gastos pagados por anticipado	92,444,190
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	14,631,544,098

PROPIEDADES Y EQUIPOS

Activos fijos no depreciables	4,112,590,205
Activos fijos costo historico	16,825,311,704
Correccion monetaria A.F.	15,189,441,806
(-) Depreciacion acumulada	(11,025,762,764)
TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPOS	25,101,580,951

OTROS ACTIVOS

Cargos Diferidos	543,063,316
Cuentas por cobrar cias. relacionadas	18,655,134,900
Inversiones y aportaciones	6,082,092,058
TOTAL OTROS ACTIVOS	25,280,290,274

TOTAL DE ACTIVOS

65,013,415,323

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

Doctos. por pagar bancos (M/E)	6,285,829,649
Otros doctos. por pagar (M/E)	
Cuentas por pagar	5,997,233,304
Retenciones e impuestos por pagar	93,206,079
Impuesto a la renta por pagar	194,230,193
Beneficios sociales por pagar	177,828,102
Participacion trabajadores	137,103,666
Intereses por pagar	638,030,776
TOTAL PASIVO CORRIENTE	13,523,461,769

PASIVO A LARGO PLAZO

Doctos. por pagar bancos (M/E)	16,504,670,409
Cuentas por pagar cias. relacionadas	
Cuentas por pagar accionistas	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	16,504,670,409

OTROS PASIVOS

TOTAL DE PASIVOS

30,028,132,178

PATRIMONIO

Capital social	2,058,500,000
Aportes para futura capitaliz.	16,058,559,828
Reserva legal	175,088,017
Reserva facultativa	11,101,178
Reserva por reval. patrimonio	13,623,491,808
Reexpresion monetaria	-
Utilidades acumuladas	2,534,120,794
Utilidades presente ejercicio	524,421,520

TOTAL PATRIMONIO

34,985,283,145

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

65,013,415,323

SR. FRANCISCO SOLA M.
PRESIDENTE

SR. EDWIN SALAS C.
CONTADOR GENERAL



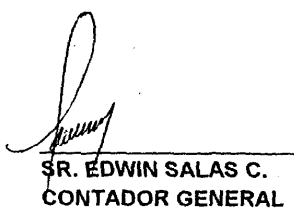
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 del Cusco - Guayaquil

NATURISA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

	NATURISA
Ventas netas	33,682,967,601
(-) Costos de ventas	<u>30,172,308,448</u>
Utilidad bruta en ventas	3,510,659,153
 (-) Gastos de administracion	 1,222,552,838
Utilidad operacional	2,288,106,315
 (-) Gastos financieros	 Gastos financieros 2,079,463,392
Intereses ganados	<u>2,079,463,392</u>
Neto de gastos financieros	
Utilidad Neta	208,642,923
 Otros ingresos y gastos	 Otros ingresos 834,377,907
Otros gastos	<u>128,996,394</u>
	705,381,513
 Utilidad (perdida) del ejercicio. S/.	 <u>914,024,436</u>
(-) 15% participacion trabajadores	<u>137,103,665</u>
Utilidad antes impuestos	776,920,771
(-) 25% impuesto a la renta	<u>194,230,193</u>
Utilidad neta	582,690,578
(-) Reserva legal	<u>58,269,058</u>
Utilidad liquida	<u>524,421,520</u>



SR. FRANCISCO SOLA M.
PRESIDENTE



SR. EDWIN SALAS C.
CONTADOR GENERAL

CAMARON S.A.
BALANCE GENERAL
CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo Caja y Bancos	65,291,333
Inversiones temporales	0
Cuentas por cobrar Songa	0
Cuentas por cobrar empleados	1,443,464
Anticipos y deudores varios	46,828,374
Ctas. por cobrar relacionadas	27,512,000
Inventarios	1,917,050,249
Gastos pagados por anticipado	4,608,643
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,082,734,062

PROPIEDADES Y EQUIPOS

Activos fijos no depreciables	235,208,512
Activos fijos costo historico	7,635,547,667
Correccion monetaria A.F.	
(-) Depreciacion acumulada	
TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPOS	7,870,756,179

OTROS ACTIVOS

Cargos Diferidos	
Cuentas por cobrar cias. relacionadas	
Inversiones y aportaciones	
TOTAL OTROS ACTIVOS	0

TOTAL DE ACTIVOS

9,933,490,241

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

Doctos. por pagar bancos (M/E)	343,900,000
Otros doctos. por pagar (M/E)	
Cuentas por pagar	485,867,877
Retenciones e impuestos por pagar	10,013,719
Impuesto a la renta por pagar	4,627,163
Beneficios sociales por pagar	19,894,860
Participacion trabajadores	3,266,233
Intereses por pagar	55,167,292
TOTAL PASIVO CORRIENTE	922,737,144

PASIVO A LARGO PLAZO

Doctos. por pagar bancos (M/E)	1,719,500,000
Cuentas por pagar cias. relacionadas	6,929,113,642
Cuentas por pagar accionistas	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	8,648,613,642

OTROS PASIVOS

TOTAL DE PASIVOS	9,571,350,785
-------------------------	----------------------

PATRIMONIO

Capital social	150,000,000
Aportes para futura capitaliz.	1,000,000,000
Reserva legal	17,716,860
Reserva facultativa	
Reserva por reval. patrimonio	
Reexpresion monetaria	(567,270,173)
Utilidades acumuladas	(250,800,572)
Utilidades presente ejercicio	12,493,341

TOTAL PATRIMONIO

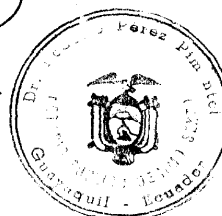
362,139,456

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

9,933,490,241

SR. RICARDO SOLA T.
GERENTE GENERAL

SR. PEDRO HERRERA
CONTADOR GENERAL



CAMARON S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

	CAMARON
Ventas netas	3,378,716,253
(-) Costos de ventas	2,832,519,027
Utilidad bruta en ventas	546,197,226
(-) Gastos de administracion	359,503,141
Utilidad operacional	186,694,085
(-) Gastos financieros	
Gastos financieros	185,849,371
Intereses ganados	
Neto de gastos financieros	185,849,371
Utilidad Neta	844,714
Otros ingresos y gastos	
Otros ingresos	28,296,803
Otros gastos	7,366,631
	20,930,172
Utilidad (perdida) del ejercicio. S/.	21,774,886
(-) 15% participacion trabajadores	3,266,233
Utilidad antes impuestos	18,508,653
(-) 25% impuesto a la renta	4,627,163
Utilidad neta	13,881,490
(-) Reserva legal	1,388,149
Utilidad liquida	12,493,341

SR. RICARDO SOLA T.
GERENTE GENERAL

SR. PEDRO HERRERA
CONTADOR GENERAL

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 les confiere la Ley para retirarse de la compañía, por
2 encontrarse de acuerdo con la fusión por absorción resuelta.--

3 **OCTAVA.-** De conformidad por lo resuelto por las Juntas
4 Generales de Accionistas de las Compañías que por este acto
5 se fusionan, los administradores, representantes legales y
6 comisarios de **NATURISA S.A.**, elegidos con anterioridad a la
7 presente fecha, una vez perfeccionada legalmente la fusión por
8 absorción, continuarán en el ejercicio de sus cargos por el
9 lapso para el cual fueron elegidos o designados. En lo que
10 hace referencia a los administradores y comisarios de la
11 compañía absorbida, cesarán automáticamente en el ejercicio
12 de sus funciones, una vez perfeccionada legalmente esta
13 escritura de fusión por absorción.-----

14 **NOVENA.-** Que se autoriza al señor **FRANCISCO SOLA**
15 **MEDINA**, Presidente de la compañía **NATURISA S.A.** para el
16 perfeccionamiento de la presente escritura pública.-----

17 **DECIMA.-** Se incorpora como habilitantes a la presente
18 escritura pública los siguientes documentos copia del
19 nombramiento del señor **FRANCISCO SOLA MEDINA** como
20 Presidente de la compañía **NATURISA S.A.**, copia del
21 nombramiento del señor **RICARDO SOLA TANCA** como
22 Gerente General de la **Compañía CAMARON C.A.**, Copia de
23 las Juntas Generales de las compañías **NATURISA S.A.**, y
24 **CAMARON C.A.** Agregue usted señor notario, las demás
25 formalidades de estilo que para la perfecta y plena validez de
26 la presente Escritura Pública.- Firmado Abogado **Julio Cesar**
27 **Rumbea Campozano.-** Registro número cuatro mil quinientos
28 veintiseis, del Colegio de Abogados del Guayas.-----

Naturisa y Camarón



1 ----- Hasta aquí la minuta.-----

2 Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el
3 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la
4 Ley queda elevada a escritura pública, para que surta todos
5 los efectos legales correspondientes.- Leída esta escritura de
6 principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente,
7 ésta la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de
8 acto conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE.**-

9

10

Por la Compañía NATURISA S.A.

11

RUC. No. 0990844208001

12

13

14

Sr. FRANCISCO SOLA MEDINA

15

PRESIDENTE

16

C.C. No. 090197937-7

17

C.V. No. 0663-237

18

19

Por la Compañía CAMARON C.A.

20

RUC. No. 0990222118001

21

22

23

Sr. RICARDO SOLA TANCA

24

GERENTE GENERAL

25

C.C. N.- 090885170-2

26

C.V N.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

27

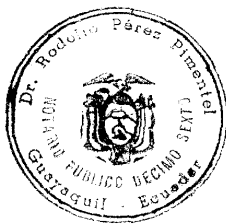
Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

28

Notario XVI ** Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE **CUARTO TESTIMONIO**, DE LA
ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION POR LA CIA.
NATURISA S.A., A LA CIA. CAMARON C.A., QUE RUBRICO,
FIRMO Y SELLO, EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO.- **LO CERTIFICO.- EL NOTARIO.-**



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

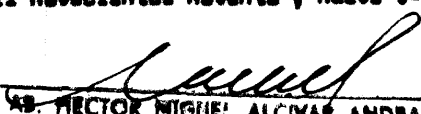
DILIGENCIA: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 99-2-1-1-0001870 Dictada por el intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 28 de Mayo de 1.999, tomo nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura de Fusión por Absorción por la Compañía "CAMARON C.A." otorgada ante mi, de fecha uno de Enero de 1.999
Guayaquil, 31 de Mayo de 1.999

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI *GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Núm
ro 99-2-1-1-0001870, dictada el 28 de Mayo de 1.999, por el INTENDEN
TE DE COMPAÑIAS , queda inscrita esta escritura pública, la misma que
contiene la DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCION DE LA
COMPAÑIA "CAMARON C.A.", FUSION POR ABSORCION QUE HACE NATURISA S.A.
A AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRI_

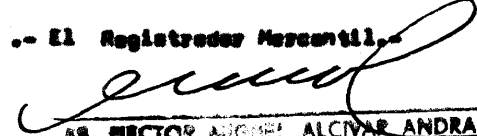
TO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE , de fojas 3.000
a 3.029, número 550 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y
anotada bajo el número 12.875 del Repertorio .- Guayaquil, quince de
Junio de mil novecientos noventa y nueve .- El Registrador Mercan
til.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica
de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el De
creto #733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la
República, publicada en el Registro Oficial #576 del 29 de Agosto de
1.985 .- Guayaquil, quince de Junio de mil novecientos noventa y nuy
ve.- El Registrador Mercantil.-

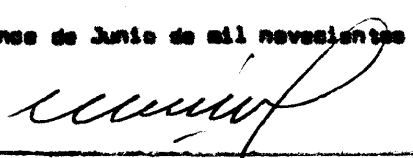

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Disolución Antici
pada y Cancelación de Inscripción de la compañía CAMARON C.A. a fojas
4.136 del Registro Mercantil de 1.975, 18.579 y 18.630 del Registro Mer
cantil, Libro de Industriales de 1.982, 5.386 del mismo Registro de 1.984,
y 27.388 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991, al mag
gen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, quince de Junio de
mil novecientos noventa y nueve .- El Registrador Mercantil.-

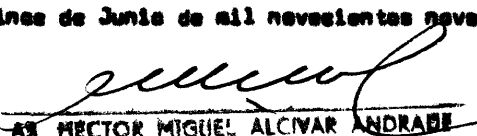

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Fusión que por Absor

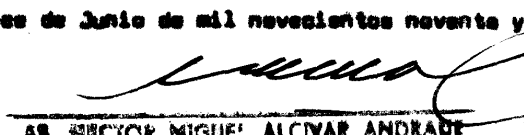
ción hace Naturisa S.A. a fojas 4.274 del Registro Mercantil, Libro de Industria, los de 1.987, 20.606 del mismo Registro de 1.992, 10.009 del Referido Registro de 1.996, y 7.654 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, quince de Junio de mil novecientos noventa y nueve .- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

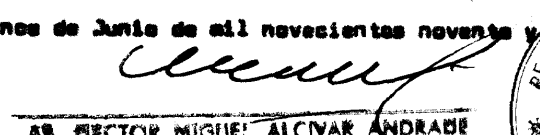
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado los comprobantes de pago por la puesta del dos por mil para el Hospital Universitario, en relación a la DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCION DE LA COMPAÑIA "CAMARON S.A. . FUSION POR ABSORCION QUE HACE NATURISA S.A. A AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.- Guayaquil, quince de Junio de mil novecientos noventa y nueve .- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AFILIACION A LA CAMARA NACIONAL DE ACUACULTURA de la compañía "NATURISA S.A." .- Guayaquil, quince de Junio de mil novecientos noventa y nueve .- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AFILIACION A LA CAMARA NACIONAL DE ACUACULTURA de la compañía "CAMARON S.A." .- Guayaquil, quince de Junio de mil novecientos noventa y nueve .- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RAZON DOY FE: que en esta fecha he tomado nota de la Resolución # 99-2-1-1-0001870 de fecha 28 de Mayo de 1.999, emitida por el Intendente de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NATURISA S.A. de fecha 13 de Febrero de 1.987, otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García - Guayaquil, Junio 22 de 1.999.-



[Handwritten signature of Dra. Norma Plaza A. de García]

Dra. Norma Plaza A. de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Camarón Cia. Ltda." celebrada ante el Dr. Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno de ese entonces, el 20 de Marzo de 1975 en cumplimiento al Artículo Sexto de la Resolución No. 99-2-1-1-0001870 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veintiocho de Mayo de 1999; de la Escritura que antecede de todo lo cual DOY FE. Guayaquil, 28 de Junio de 1999.

[Handwritten signature of Abg. Gloria Lecaro de Crespo]
ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

